



MIN. INT. (ORD.) N° 0913 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2017.

MAT.: Remite informe año 2017,
correspondiente al Programa 03
Glosa 03, Glosa 04 y Glosa 05.

SANTIAGO, 28 ABR 2017

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

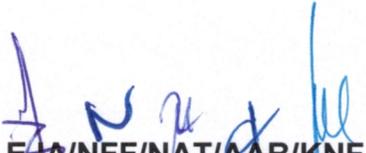
A : PRESIDENTE COMISIÓN MIXTA DE HACIENDA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en las glosas citadas en materia, correspondientes a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión Mixta de Hacienda sobre el desarrollo de sus programas, con el objeto de cumplir con los compromisos institucionales.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el primer trimestre año 2017 (30 días después, terminado el trimestre), con antecedentes de los programas.

Saluda atentamente a usted,



RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo


EJA/NFF/NAT/AAB/KNF
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Mixta del Congreso
2. Gabinete Ministro del Interior
3. Gabinete Subdere
4. División de Administración y Finanzas
5. División de Municipalidades
6. Departamento de Finanzas
7. Oficina de Partes



Año 2017
Programa 03
Glosa 03 Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía

Estos recursos se destinarán a fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, mediante programas de esterilización, u otras prestaciones de tipo veterinaria, instalación de sistemas de registros, campañas educativas e iniciativas ciudadanas del tipo educativas, participativas y comunitarias, entre otras.

Con cargo a estos recursos se podrá financiar estudios, insumos, materiales, infraestructura y equipamiento para la esterilización, vacunación, desparasitación y otras prestaciones de tipo veterinaria.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución, dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades o asociaciones municipales con personalidad jurídica, pudiendo administración del programa, las que podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos. Para estos efectos se podrán transferir parte de estos recursos al programa 01 de esta Subsecretaría.

Periodicidad: La Subsecretaría deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los recursos asignados a cada municipalidad beneficiaria.

Monto Inicial 2017 M\$	7.197.724
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente 2017 M\$	7.197.724

REGION	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO ANO 2017\$
Valparaíso	QUILPUÉ	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE QUILPUÉ	23.000.000
Valparaíso	SAN FELIPE	PLAN DE REGISTRO 2016 COMUNA DE SAN FELIPE	5.600.000
Valparaíso	QUILPUÉ	PLAN DE REGISTRO 2016 COMUNA DE QUILPUÉ	5.600.000
Valparaíso	SAN ANTONIO	"PLAN DE REGISTRO 2016. COMUNA DE SAN ANTONIO"	3.998.900
Valparaíso	LOS ANDES	PLAN DE REGISTRO AÑO 2016. COMUNA DE LOS ANDES	4.000.000
Valparaíso	CARTAGENA	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE CARTAGENA	11.500.000
Valparaíso	PUCHUNCAVÍ	PLAN DE REGISTRO 2016. COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	4.000.000
Valparaíso	PUCHUNCAVÍ	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016. COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	11.500.000
Valparaíso	PAPUDO	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE PAPUDO	11.500.000
Valparaíso	QUILLOTA	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE QUILLOTA	11.500.000
Valparaíso	PETORCA	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE PETORCA	3.500.000
Valparaíso	EL QUISCO	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE EL QUISCO	11.500.000
Araucanía	LONQUIMAY	EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA 2016 COMUNA DE LONQUIMAY	1.000.000
Araucanía	LONQUIMAY	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE LONQUIMAY	27.132.000
Arica y Parinacota	POZO ALMONTE	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017 COMUNA DE POZO ALMONTE	13.799.538
O'Higgins	LA ESTRELLA	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 DE LA ESTRELLA	3.450.000



Año 2017
Programa 03
Glosa 04 Préstamos de Fomento

Requerimiento: Con cargo a estos recursos se financiarán aportes reembolsables a las municipalidades en el marco del Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, autorizados hasta el 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes a este año. La aplicación de los recursos incluidos en esta glosa, se registró por lo establecido en el Decreto Supremo N°1015 de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Con todo, durante el año 2017, mediante una o más Resoluciones la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, conjuntamente con la Dirección de Presupuestos, podrá autorizar la contratación de aportes reembolsables hasta por un monto de \$22.000.000 milles. La Tesorería General de la República deberá informar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dentro de los quince días siguientes al término de cada semestre, el pago de cuotas de los convenios suscritos por las municipalidades beneficiarias de estos recursos.

Periodicidad: La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, deberá informar en forma trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los criterios de selección y las razones de los rechazos que dieron origen a la elección de los municipios seleccionados para el financiamiento, esta información deberá ser publicada en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

	Autorizado contratación	Autorizado gasto
Monto Inicial 2017 \$	22.000.000.000	11.461.490.000
Incremento		
Disminuciones		
Monto Vigente 2017 \$	22.000.000.000	11.461.490.000

Región	Municipios Postulados	Municipios Seleccionados	Montos Asignados	Criterios de Selección / Razones de Rechazos
Los Lagos	Osorno		\$ 4.212.559.000	En evaluación en Dirección de Presupuestos (Dipres)
Los Lagos	Puerto Montt		\$ 1.952.762.000	En evaluación en Dirección de Presupuestos
Los Lagos	Puerto Montt		\$ 3.176.333.000	En evaluación en Dirección de Presupuestos

Región Metropolitana	San Bernardo	San Bernardo	\$ 5.799.248.051	En proceso de toma de razón en Contraloría
Región Metropolitana	Vitacura	Vitacura	\$ 2.806.724.537	En proceso de toma de razón en Contraloría
Región Metropolitana	Santiago		\$ 1.392.003.276	Con observaciones de Dipres. Nueva administración municipal aún no decide continuidad del proyecto
Región Metropolitana	Providencia	Providencia	\$ 1.968.000.000	En proceso de toma de razón en Contraloría
Biobío	San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz	\$ 2.211.000.000	En proceso de toma de razón en Contraloría

